



Cuartel General, 19 de julio 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”.

ORDEN DEL DÍA N.º 095/2024

1. Por encontrarse el señor Comandante con licencia desde las 16:00 horas del día sábado 20 de julio del 2024, hasta las 23:59 horas del día domingo 28 de julio de 2024.
2. El mando Ejecutivo de la Institución queda estructurado como se indica:
 - **Comandante (S)** : Francisco Marengo Epuñán
 - **2do Comandante (S)** : Cristofer Ramos Muñoz
 - **3er Comandante (S)** : Claudio Ramírez Arias
3. El Señor Comandante (S), asume con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú. Del mismo modo que el 2do Comandante (S) y 3er Comandante (S), este último deberán administrar las medidas reglamentarias, para el normal funcionamiento de su Compañía de origen.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante